



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
COMITÉ TÉCNICO DEL
RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES**



Villahermosa, Tabasco. 30 de enero de 2020

CIRCULAR N° RPJ/001/2020

**A TODOS LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS
Y ADMINISTRATIVOS DE CONFIANZA
P R E S E N T E**

Con fundamento en las cláusulas DÉCIMA PRIMERA Y DÉCIMA de los Convenios que establecen el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores Académicos y Administrativos de Confianza, respectivamente, así como en el Artículo Transitorio Décimo Tercero del Reglamento del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, se les comunica que a partir del **25 de marzo del presente año** se pagará el Bono de Permanencia a los trabajadores académicos y administrativos de confianza que tengan que diferir su derecho a pensionarse o decidan permanecer de manera voluntaria como trabajador de la generación en transición activo.

Este bono, se otorgará calculado sobre el salario tabular devengado en el año 2019, aplicando el porcentaje de acuerdo a los años de antigüedad del trabajador.

El **BONO DE PERMANENCIA** será pagado por transferencia electrónica en la cuenta de los trabajadores. Los que no posean una cuenta dada alta en la Universidad, se les realizará el pago mediante cheque, en la sucursal de Banco Santander, S.A. de Plaza las Américas ubicado en Av. Ramón Mendoza, Colonia Tierra Colorada, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

A T E N T A M E N T E

**COMITÉ TÉCNICO DEL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

M.TRO. JORGE MEMBREÑO JUÁREZ
PRESIDENTE SUPLENTE

M.C. MELCHOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DR. MIGUEL ARMANDO VELEZ TELLEZ
TESORERO

DR. PÁNFILO MORALES DE LA CRUZ
COMISARIO

M.A. YONY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRIMER VOCAL

DR. JOSÉ MANUEL MANSILLA Y BAEZA
SEGUNDO VOCAL

LIC. ROCÍO MORALES PÉREZ
TERCER VOCAL